



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

20010

Protección. DP 2013/12 Notificación traslado D.A. núm. 9911 de fecha 04.06.2013

Visto que no se ha podido notificar el Decreto de Alcaldía núm. 9911 de fecha 4 de junio de 2013 del ayuntamiento de Palma, a JUAN LUIS DE NOREÑA RUBIRAS, con DNI. 41.374.499-Y, y para poder seguir con la tramitación del expediente DP 2013/12 en relación al inmueble ubicado en la C/ NORD, NÚM. 10, del Negociado de Protección de la Edificació de Disciplina Urbanística.

De conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas i del procedimiento administrativo común, y con el 194, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, a través del presente edicto se le notifica lo siguiente:

Le notifico que por decreto del teniente de alcalde del Área de Urbanismo y Vivienda nº 9911, de fecha 4 de junio de 2013, se ha dispuesto lo siguiente:

I. Visto que mediante Decreto del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo y Vivienda núm. 3280, de fecha 22 de Febrero de 2013, se ordenó a los propietarios del inmueble situado en la calle Nord, núm. 10 (PC 01214623), la realización de las actuaciones descritas en el informe técnico de fecha 7 de Febrero de 2013.

II. Visto los recursos de reposición presentados en fecha 8 de Marzo y 26 de Abril de 2013 por el Sr. José Manuel Rodríguez Gordillo, con DNI 43.060.860-F, y por el Sr. Juan Luis de Noreña Rubiras, con DNI 41.374.499-Y, respectivamente.

En consecuencia, en base a la normativa de aplicación: artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo; artículos 10 y 11 de la Ley 10/1990, de 23 de Octubre, de Disciplina Urbanística; artículos 83 y 84 de la Ley 23/2006, de 20 de Diciembre, de Capitalidad de Palma; artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ordenanza municipal sobre protección de edificios, publicada en el BOIB núm. 185 EXT., de 31 de Diciembre de 2008, y que entró en vigor el 22 de Enero de 2009; artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local; el Reglamento de la Gerencia de Urbanismo; y vistos los Decretos de Alcaldía núm. 8435 y 8436, de fecha 13 de Mayo de 2013, publicados en el BOIB núm. 70, de 18 de Mayo de 2013, de organización de los servicios administrativos del Ayuntamiento de Palma y de nombramiento de los titulares de las áreas de gobierno, y otra normativa aplicable, cabe formular propuesta para la aprobación del siguiente

DECRETO

1º) (.../...)

2º) **ESTIMAR el recurso de reposición** presentado en fecha 26 de Abril de 2013 por el Sr. Juan Luis de Noreña Rubiras, con DNI 41.374.499-Y, en base a lo dispuesto en el informe de la TAG de fecha 28 de Mayo de 2013, que transcrito dice:

“(...) INFORMA

Que vistas las manifestaciones realizadas en su escrito, y vista la documentación adjunta al mismo, consistente en certificación del Registrador de la Propiedad, titular del Registro de la Propiedad de Palma núm. 11, se desprende que efectivamente el Sr. Juan Luis de Noreña Rubiras, con DNI 41.374.499-Y, no es copropietario del inmueble situado en la calle Nord, núm. 10 (PC 01214623). Por tanto, teniendo en cuenta que el Registro de la Propiedad es un registro de títulos (derechos), que se basa en la certeza y veracidad de lo que esta inscrito, y visto que no consta inscrita ninguna otra información, está claro que el Sr. Juan Luis de Noreña Rubiras no es copropietario del inmueble de referencia.

CONCLUSIÓN

ESTIMAR el recurso de reposición presentado en fecha 26 de Abril de 2013 por el Sr. Juan Luis de Noreña Rubiras, con DNI 41.374.499-Y, en el sentido de **EXCLUIRLO** del expediente, ya que, según la certificación Registrador de la Propiedad, titular del Registro de la Propiedad de Palma núm. 11, no es copropietario del inmueble situado en la calle Nord, núm. 10 (PC 01214623).”





3º) **EXCLUIR** del expediente **DP 2013/12** al Sr. José Manuel Rodríguez Gordillo, con DNI 43.060.860-F, y al Sr. Juan Luis de Noreña Rubiras, con DNI 41.374.499-Y, visto lo dispuesto en los informes de la TAG transcritos en los dispositivos anteriores, ya que ha quedado acreditado que no son copropietarios del inmueble situado en la calle Nord, núm. 10 (PC 01214623).

4º) **DAR CUENTA** de este Decreto al Departamento Tributario a los efectos oportunos.

5º) **NOTIFICAR** el punto 1º y 3º a 4º de la presente resolución al Sr. José Manuel Rodríguez Gordillo, con DNI 43.060.860-F; y el punto 2º al 4º al Sr. Juan Luis de Noreña Rubiras, con DNI 41.374.499-Y.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo de acuerdo con los arts. 109 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado

Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime pertinente.

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas: OAC Avenidas-Edificio Avenidas. Av. Gabriel Alomar, 18; OAC Corte-Pl. Santa Eulàlia, 9; OAC Pere Garau-C Pere Llobera, 9; OAC San Fernando-Av. San Fernando, 42; OAC San Agustín-C Margaluz, 30; OAC s'Arenal-Av. América, 11; OAC s'Escorxador-C Emperatriz 6; OAC Son Ferriol-Av. Cid, 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 08.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 08.30 a 17.00 h de lunes a jueves (OAC Avenidas). Sábados abierto de 09.30 a 13.30 h en el OAC Corte (sólo registro).

Palma, 22 de octubre de 2013

La jefe de departamento de disciplina y seguridad de los edificios.

Por delegación (Decreto de Alcaldía núm. 22906 de 01/12/2011,
BOIB núm. 187 de 15/12/2011)
Elvira Salvá Armengod.

